

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PAR TECNICO E INTERVENTOR 224 DEL 17 de noviembre de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y AZURIAN INTEGRA SAS

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 17 de noviembre de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **DIEGO FERNANDO GARZON CHARRIS** representante legal de la sociedad **AZURIAN INTEGRA SAS** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato par técnico e interventor 224 del 17 de noviembre de 2010.

CONTRÁTO DE PAR TECNICO E INTERVENTOR 224 DE 2010

1. OBJETO: "Prestar los servicios profesionales de par técnico e interventoría del proceso precontractual y posterior contrato para la implementación del sistema de información corporativo (ERP) de los procesos administrativos y financieros del Icfes".

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta por ocho meses.

3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PAR TECNICO E INTERVENTOR: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES PESOS (116.000.000) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PAR TECNICO E INTERVENTOR: Según el informe final del ICFES, presentado por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones del Icfes, como Supervisor del contrato de Interventoría 224 del 17 de noviembre de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 8 de agosto de 2011, el contrato 224 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
21/12/10	4749	41.428.000
17/02/11	169	12.428.000
18/03/11	379	12.428.000

ave

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PAR TECNICO E INTERVENTOR 224 DEL 17 de noviembre de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y AZURIAN INTEGRA SAS

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
13/04/11	697	12.428.000
20/05/11	1071	12.428.000
14/06/11	1371	12.428.000
21/07/11	1701	12.432.000
TOTAL		116.000.000

Según el informe final de ejecución del contrato de prestación de servicio, suscrito por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que AZURIAN INTEGRA SAS y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de interventoría 224 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del contrato de interventoría, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la contrato de consultoría.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la contrato de par técnico e interventor 224 del 17 de noviembre de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

19 OCT. 2011


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES


DIEGO FERNANDO GARZON CHARRIS
Contratista.

 **Azurian**
Nit No.900.202.519-2
Integra